ANEXO C

INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS

Las divisiones, unidades independientes y contratistas que utilicen y/o almacenen materiales peligrosos deberán mantener un inventario actualizado de los mismos. En el inventario se identificarán los materiales peligrosos a los cuales se exponen los empleados y las áreas de trabajo y almacenamiento donde éstos se encuentren.

El inventario de materiales peligrosos se archivará en la división y una copia se le proporcionará a la Unidad de Seguridad e Higiene Industrial (RHSH). RHSH solicitará periódicamente copias del inventario actualizado.

El formulario de inventario que debe ser usado es el formulario 2509-S que RHSH ha proporcionado a todos los Coordinadores de HAZCOM de las diferentes divisiones. Las divisiones pueden modificar el formulario, adecuándolo a sus necesidades, pero siempre debe mantener las informaciones básicas estipuladas en el formulario 2509-S. Las mismas serán el de los nombres de la División, Sección, Taller y ubicación del Edificio.

La columna de No. De inventario debe registrar el número de Stock (Nuevo y/o Viejo).

La columna de Nombre del Producto debe registrar el nombre correcto del Producto.

La columna de Fabricante debe registrar el nombre correcto del Fabricante.

La columna de Uso del Producto debe registrar para que se utiliza el referido producto.

2509-S (RHSH)

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
SECCIÓN DE HIGIENE INDUSTRIAL
INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS

DIVISIÓN_____ SECCIÓN_____ TALLER_____ UBICACIÓN_____

NO. DE INVENTARIO (STOCK No.)	NOMBRE DEL PRODUCTO	COMPAÑIA	USO DEL PRODUCTO

ANEXO C

INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS

NOMBRE Y FIRMA DEL HAZCOOR _____ FECHA_____ PAG ____ DE ____